

AMPLIACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

En la ciudad de Montevideo, el día 26 de octubre de 2018, **POR UNA PARTE:** El Ec. Germán Benítez, titular de la cédula de identidad N° 4.002.750-1 y por el Ing. Carlos Colacce, titular de la cédula de identidad N° 1.167.582-0, constituyendo domicilio en Rincón 528, piso 5°, actuando en nombre y representación de la Corporación Vial del Uruguay S.A. (en adelante el Contratante). **SERVIAM SA**, (en adelante "el Contratista") representada en este acto por Carlos Terreno, Cédula de Identidad N° 1.710.447-3 constituyendo domicilio en Treinta y Tres 413, (Ciudad de San José) **convienen lo siguiente:**

PRIMERO – ANTECEDENTES

- I) La Corporación Vial del Uruguay S.A. llamó a *licitación N° C/105* para la ejecución de obra "**Bacheo Ruta 43 – Dpto. Durazno**", habiéndose recibido las ofertas el día 09/11/2017, por resolución del Directorio del día 14/03/2018, se adjudicaron los trabajos de referencia a la empresa **SERVIAM S.A.**, suscribiéndose contrato el 13 de abril de 2018.
- II) Por expediente N° 2636/2018 el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A., gestionar una Ampliación de Contrato que consiste en bacheo y construcción de alcantarillas en Ruta 43, de acuerdo con los rubros, metrajes y montos definidos en el objeto del presente contrato.
- III) Luego de analizadas las actuaciones anteriores, con fecha 17 de octubre de 2018 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A. aprobó la Ampliación de Contrato correspondiente.

SEGUNDO – OBJETO

Por el presente, las partes acuerdan realizar la presente Ampliación de Contrato, para realizar las tareas de "**Bacheo y construcción de alcantarillas, en Ruta N° 43, Departamento de Durazno**", de acuerdo con los rubros, metrajes y montos especificados en el Anexo I, que se agrega y forma parte de este Contrato.

TERCERO – PRECIO

El monto básico del presente Contrato de Ampliación, (sin impuestos ni leyes sociales) es de (pesos uruguayos diez millones noventa y ocho mil ochocientos con 91/100) **\$U 10.098.800,91** de acuerdo con lo previsto en el Anexo I que se agrega y forma parte del presente contrato.

CUARTO – PLAZO

Se amplía en cinco (5) meses el plazo del Contrato de acuerdo con lo previsto en el Anexo II, Plan de Trabajo (PDT) y Flujo de Fondos (PFF) que se adjuntan y forman parte de este Contrato

QUINTO – MONTO IMPONIBLE

El monto imponible a aumentar a precios básicos, es de (pesos uruguayos un millón novecientos treinta y tres mil ochocientos ochenta y nueve con 00/100) **\$U 1.933.889,00.**

SEXTO – GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El contratista constituyó Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, mediante seguro del Banco de Seguros del Estado, Póliza N° 6058298/0 por un monto de USD 17.000 (dólares americanos diecisiete mil 00/100).

SEPTIMO – PREVISIONES VARIAS

En todo lo no modificado por el presente acuerdo, continuarán vigentes y válidos todos los términos establecidos en el Contrato original de fecha 13 de abril de 2018 y todos los demás documentos que forman parte de esta contratación.

OCTAVO – COMPETENCIA Y JURISDICCION APLICABLE

Las partes aceptan como derecho aplicable a este Contrato el Derecho Privado y la competencia y jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Montevideo, y renuncian a cualquier otra opción.

NOVENO – DOMICILIOS

Las partes constituyen domicilio a todos los efectos de este contrato en los indicados como suyos en la comparecencia, donde serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en forma fehaciente.

DÉCIMO – NO OBJECION DEL CONCEDENTE

Este acuerdo se firma sujeto a la No Objeción por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Para constancia y en prueba de conformidad se firman tres ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha indicada en la comparecencia.



ANEXO I

LC 48

21.

CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

LICITACION C/105: "Bacheo en Ruta 43 entre las progresivas 0k000 (Ruta 6) y 31k500 (Blanquillo) (Departamento de Durazno) AMPLIACION"

OFERENTE: SERVIAM.S.A

Grupo	RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (sin impuestos) sin descuento	PRECIO UNITARIO (sin impuestos) con descuento	Importe Total (sin Imps)
1	1	Movilizacion	Global	0,00	386.778,00	382.910,22	0,00
2	71	Recuperacion Ambiental	Global	1,00	386.778,00	382.910,22	382.910,22
7	131	Base granular con CBR >60% (con transp.)	m3	4.500,00	770,00	762,30	3.430.350,00
7	135	Material granular para bacheo (con transp.)	m3	1.600,00	850,00	841,50	1.346.400,00
13	274	ALCANTARILLAS DE CAÑOS DE HORMIGON ARMADO DE 60 CM. (SIN CABEZALES)	m	126,00	11.278,00	11.165,22	1.406.817,72
13	275	ALCANTARILLAS DE CAÑOS DE HORMIGON ARMADO DE 80 CM. (SIN CABEZALES)	m	70,00	15.682,00	15.525,18	1.086.762,60
13	281	CABEZALES DE HORMIGON ARMADO CLASE VII PARA ALCANTARILLAS DE CAÑOS	m3	78,00	28.600,00	28.314,00	2.208.492,00
17	382	Señalización de Obra	Global	1,00	64.463,00	63.818,37	63.818,37
80	912	Alimentacion	Pers.mes	5,00	35.000,00	34.650,00	173.250,00
Monto Total de Contrato sin IVA ni LLSS							10.098.800,91




ANEXO II

LC Y

gr.

CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

LICITACION C/105: "Bacheo en Ruta 43 entre las progresivas 0k000 (Ruta 6) y 31k500 (Blanquillo) (Departamento de Durazno) AMPLIACION"

OFERENTE: SERVIAM.S.A

Grupo	RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	1	2	3	4	5
1	1	Movilizacion	Global	0,00					
2	71	Recuperacion Ambiental	Global	1,00	12,50%	12,50%	12,50%	12,50%	50,00%
7	131	Base granular con CBR >60% (con transp.)	m3	4.500,00	30,00%	30,00%	30,00%	5,00%	5,00%
7	135	Material granular para bacheo (con transp.)	m3	1.600,00	30,00%	30,00%	30,00%	5,00%	5,00%
13	274	ALCANTARILLAS DE CAÑOS DE HORMIGON ARMADO DE 60 CM. (SIN CABE	m	126,00	39,68%	39,68%	20,63%		
13	275	ALCANTARILLAS DE CAÑOS DE HORMIGON ARMADO DE 80 CM. (SIN CABE	m	70,00	40,00%	40,00%	20,00%		
13	281	CABEZALES DE HORMIGON ARMADO CLASE VII PARA ALCANTARILLAS DE	m3	78,00			100,00%		
17	382	Señalización de Obra	Global	1,00	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%
80	912	Alimentacion	Pers.mes	5,00	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

LICITACION C/105: "Bacheo en Ruta 43 entre las progresivas 0k000 (Ruta 6) y 31k500 (Blanquillo) (Departamento de Durazno) AMPLIACION"

OFERENTE: SERVIA M.S.A

Grupo	RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	1	2	3	4	5
1	1	Movilización	Global	0,00					
2	71	Recuperacion Ambiental	Global	1,00	47.863,78	47.863,78	47.863,78	47.863,78	191.455,11
7	131	Base granular con CBR >60% (con transp.)	m3	4.500,00	1.029.105,00	1.029.105,00	1.029.105,00	171.517,50	171.517,50
7	135	Material granular para bacheo (con transp.)	m3	1.600,00	403.920,00	403.920,00	403.920,00	67.320,00	67.320,00
13	274	ALCANTARILLAS DE CAÑOS DE HORMIGON ARMADO DE 60 CM. (SIN CABEZA)	m	126,00	558.261,00	558.261,00	290.295,72		
13	275	ALCANTARILLAS DE CAÑOS DE HORMIGON ARMADO DE 80 CM. (SIN CABEZA)	m	70,00	434.705,04	434.705,04	217.352,52		
13	281	CABEZALES DE HORMIGON ARMADO CLASE VII PARA ALCANTARILLAS DE C	m3	78,00			2.208.492,00		
17	382	Señalización de Obra	Global	1,00	12.763,67	12.763,67	12.763,67	12.763,67	12.763,67
80	912	Alimentación	Pers.mes	5,00	34.650,00	34.650,00	34.650,00	34.650,00	34.650,00
					2.521.268,49	2.521.268,49	4.244.442,69	334.114,95	477.706,28
					2.521.268,49	5.042.536,98	9.286.979,67	9.621.094,63	10.098.800,91